Lugar	Comunidad de cuidado macarena
Fecha	10 de febrero de 2025 HORA:10:00AM -11:00 AM
Tema	Capacitación inducción reinducción manejo de minuta de alimentos
Desarrollo	INTRODUCCION La Subdirección de Nutrición o las demás Subdirecciones Técnicas de la SDIS, identifican la necesidad de elaborar o actualizar la minuta patrón para los servicios o modalidades de atención, posteriormente, se analiza la necesidad o pertinencia y el área técnica interesada elabora la justificación, partiendo de las características del servicio y población a atender, lo anterior en coherencia con la normatividad vigente y documentos asociados a la elaboración de minutas de alimentos. La minuta patrón, así como los documentos asociados a la minuta de alimentos se actualizarán mínimo cada cuatro años o cada vez que se realice una actualización de la normatividad nacional vigente relacionada con alimentación. Así mismo, cuando se generen cambios en la dinámica de la prestación de los servicios sociales o en los casos donde desde la Subdirección técnica se justifique la necesidad de ajustes o cambios en la minuta, este último de acuerdo con lo establecido en el INS-PSS-048 Instructivo plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. Cada servicio social/modalidad debe contar con un ciclo de menús y análisis nutricional del aporte de energía y nutrientes de acuerdo a la población atendida. El profesional en nutrición de la Secretaria e integración social es responsable de la elaboración y debe adaptar el tipo de preparaciones, de acuerdo con las características y hábitos alimentarios de cada grupo poblacional. El ciclo de menús debe renovarse mínimo cada cuatro años consta de 28 ciclos de menús o cada vez que se realice una actualización de la normatividad nacional vigente relacionada con alimentación. Así mismo, cuando se generen cambios en la dinámica de la prestación de los servicios sociales o en los casos donde desde la Subdirección técnica se justifique la necesidad de ajustes o cambios en la minuta, este último de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos INS-PSS-048. Los ciclos de menús y el análisis del aporte nutricional de las preparaciones por tiempo de comida pueden sufrir cambios asociados a los gustos y preferencias de los beneficiarios de los servicios o modalidades de la SDIS, cambios que deben ser soportados por los profesionales en Nutrición y Dietética asignados a las unidades operativas, actividad contemplada en el INS- PSS- 048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. El aporte de calorías y nutrientes se calculará por día de acuerdo con el grupo de edad de los beneficiarios y el servicio o modalidad.

<table>
<tr><td></td><td>El nivel de aporte de micronutrientes se realiza con el promedio semanal del aporte de cada uno de estos o con el promedio aleatorio de una muestra de los menús que conforman el ciclo de menús.

se llevó a cabo cualificación de manera presencial, el día 14 de enero a partir de las Los ciclos de menús y el análisis del aporte nutricional de las preparaciones por tiempo de comida pueden sufrir cambios asociados a los gustos y preferencias de los beneficiarios de los servicios o modalidades de la SDIS, cambios que deben ser soportados por los profesionales en Nutrición y Dietética asignados a las unidades operativas, actividad contemplada en el INS- PSS- 048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.

El aporte de calorías y nutrientes se calculará por día de acuerdo con el grupo de edad de los beneficiarios y el servicio o modalidad.

El nivel de aporte de micronutrientes se realiza con el promedio semanal del aporte de cada uno de estos o con el promedio aleatorio de una muestra de los menús que conforman el ciclo de menús.

11: 30a.m., para ello se realizan los siguientes pasos entre pre alistamiento y desarrollo de la actividad:

a) Elaboración presentación en Power Point sobre manejo de la minuta patrón
b) Se invita a la persona nueva del servicio de alimentos a la capacitación.
c) Se realiza presentación por parte de nutricionista
d) Se resuelven dudas e inquietudes durante firma de asistencia
e) Se realiza cierre de la actividad

Durante la actividad se inició con la revisión de la minuta patrón los ciclos de menús y la importancia del cumplimiento de los mismos, al igual que el proceso de apoyos laimentarios.

ANEXOS:

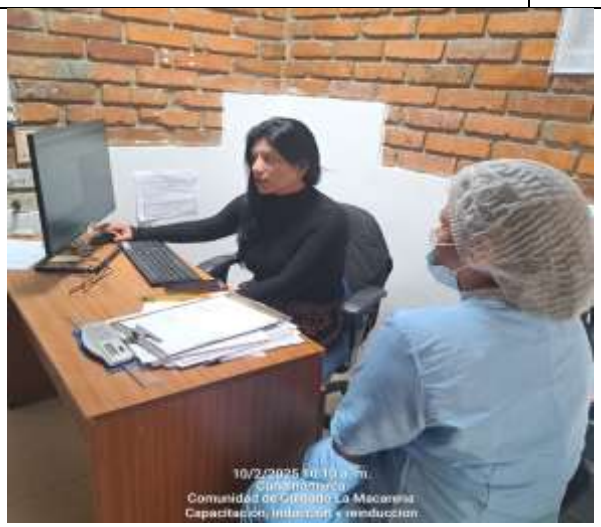
Se anexa a la ayuda de memoria registro fotográfico, y listado de asistencia en formato FOR-GD-023.</td></tr>
</table>

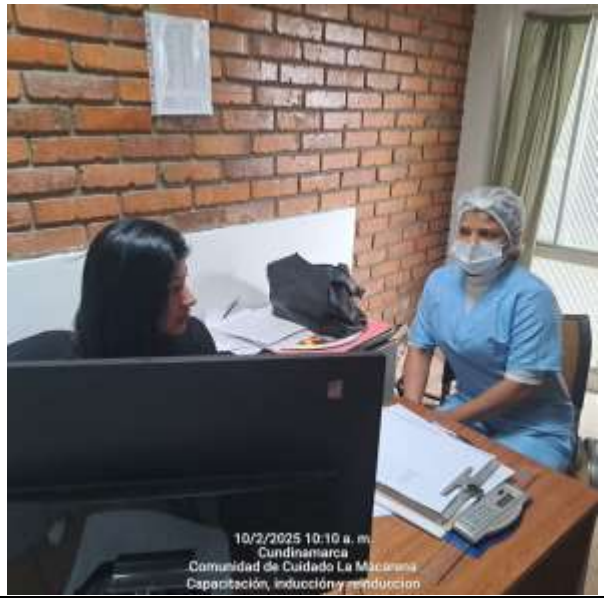
	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Se anexa listado de asistencia FOR-GD-023	No aplica	Comunidad de cuidado macarena

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Cumplir con los menús y minuta patrón establecida por la SDIS	Manipuladores de alimentos	Todos los días

Próxima reunión	Se propone una nueva reunión SEGÚN INGRESOS DE NUEVO PERSONAL DE 2025
Elaboró	LEINER YULIED GUAVITA HERRERA – NUTRICIONISTA

REGISTRO FOTGRAFICO COMUNIDAD DE CUIDADO MACARENA CONVENIO 9583 DE 2024 CAPACITACION INDUCCION REINDUCCION MINUTA ALIMENTOS		
FECHA:10-02-2025	HORA:10:00AM	PARTICIPANTES:PERSONA NUEVA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: capácitacion induccion y reinduccion

2. Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado hogar . macrena

3. Fecha y hora: 10-02-2025 10:00 AM

4. Nombre responsable: leiner yulied guavita herrera

5. Dependencia responsable: NUTRICION

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	LEIDYS LAUDITH PARRA PEDROZA	CC	1065639940	CC MACARENA	SERVICIOS GENRALES	PLANTA	LEIDSPARRAP@GMAIL.COM	3138459488	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.